



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0490/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE

A N U N C I O

PROGRAMA

“CONFERENCIAS 2025: Municipios de la provincia de Ávila”

La formación en todas sus expresiones es motor principal de la cultura. Su promoción y difusión resulta, por ello, uno de los objetivos del Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de esta Diputación.

El programa de **Conferencias** trata de armonizar aspectos formativos, pedagógicos y culturales buscando la participación de los ciudadanos de nuestros pueblos de todas las edades y su integración.

Se pretende hacer patente la búsqueda y desarrollo de una actividad potenciadora de la cultura como marco de relación humana, en su aspecto formativo y cultural.

En este programa, las conferencias serán impartidas por miembros de la Institución Gran Duque de Alba expertos en la materia entre aquellas localidades que entren dentro de este programa y que lo soliciten según los plazos establecidos en el mismo.

Esta Diputación, puesta al servicio de este objetivo básico, convoca para el año 2025 el presente Programa de acuerdo a los siguientes criterios:

BENEFICIARIOS

Se propone desarrollar este programa en los dieciséis municipios con mayor número de habitantes de entre los que tienen una población menor o igual a 100 habitantes según padrón municipal de 2024 y que no han entrado en anteriores convocatorias del programa, quedando fuera de este programa las localidades de Blascosancho (100), Solana de Ávila (100), Umbrías (100), Villaflor (99), Puerto Castilla (98), Espinosa de los Caballeros (97) y Fresnedilla (97) que formaron parte de los 38 municipios del Programa de Conferencias 2024. Los municipios de la presente convocatoria son:

-	Navacepedilla de Corneja	100
-	Cantiveros	99
-	Constanzana	99
-	El Mirón	98

-	Ojos-Albos	96
-	Mirueña de los Infanzones	95
-	Villanueva del Aceral	92
-	Zapardiel de la Ribera	92
-	Malpartida de Corneja	91
-	Cabizuela	88
-	Fuentes de Año	88
-	Muñosancho	88
-	Tolbaños	86
-	Vega de Santa María	86
-	Bernuy-Zapardiel	84
-	Zapardiel de la Cañada	84

En caso de que alguno de los Ayuntamientos seleccionados no estuviese interesado en la propuesta, la actividad se ofrecería al siguiente Ayuntamiento en orden decreciente de población.

ACTUACIONES

Para que un mayor número de **miembros de la Institución Gran Duque de Alba** puedan participar en el Programa de Conferencias, **solo podrán impartir una conferencia y en cada municipio solo podrá impartirse una conferencia**.

PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- **Fechas de celebración de las conferencias:** entre el 1 de marzo y el 21 de noviembre de 2025.
- **Cumplimentación de la solicitud por parte de los Ayuntamientos (Anexo I):** deberán señalar los 14 títulos de las conferencias según orden de preferencia. Aquellos ayuntamientos que no seleccionen las 14 conferencias pro orden de preferencia pasarán al último lugar en la adjudicación de las mismas.
- **Municipios seleccionados:** aquellas solicitudes que cumplan con todos los requisitos establecidos en este programa.
- **Adjudicación de conferencias a impartir en los municipios:**
 - **Primera solicitud recibida:** la primera solicitud que incluya en el Anexo I, 14 de las conferencias propuestas en estas bases.
 - **Segunda solicitud recibida:** la segunda solicitud que incluya en el Anexo I, 14 de las conferencias propuestas en estas bases. En caso de que la primera conferencia incluida en el Anexo I coincida con la primera seleccionada por la primera solicitud recibida, para esta segunda solicitud se seleccionará la segunda conferencia incluida en el Anexo I.
 - **Tercera solicitud recibida y sucesivas:** la tercera solicitud que incluya las 14 conferencias en el Anexo I. En caso de que la primera conferencia incluida en el Anexo I coincida con la primera seleccionada en la primera o segunda solicitud, se pasará a la segunda conferencia incluida en el Anexo I. Si se diese el caso de



que la segunda conferencia también coincide con alguna de las seleccionadas por la primera o segunda solicitud, se pasaría a la tercera conferencia seleccionada en el Anexo I y así sucesivamente con el resto de solicitudes.

- En caso de que se llegase a una solicitud en la que ya hubieran sido seleccionadas todas las conferencias incluidas en dicha solicitud, al municipio se le ofrecerá la posibilidad de seleccionar otra de las conferencias entre aquellas que aún no hubieran sido seleccionadas.

El Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte, elaborará un calendario para las actuaciones y asignará la fecha en la que se realizarán, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las preferencias manifiestas por los ayuntamientos y las propuestas enviadas por los miembros de la IGDA.

Las propuestas de conferencias presentadas por los miembros de la Institución Gran Duque de Alba son:

	CONFERENCIA	Fechas propuestas por el/la conferenciante
01.	Aprende a identificar las setas de tu localidad	Octubre y noviembre, lunes por la tarde y domingos mañana y tarde
02.	Rompiendo el silencio: la violencia de género en el mundo rural	Preferible por la tarde
03.	¿A que olían nuestros pueblos en la Edad Media?	Segunda quincena de agosto y todo el mes de septiembre. Puede también otras fechas
04.	Recomendaciones y consecuencias de las picaduras de mosquitos, pulgas, garrapatas y otros insectos en nuestro entorno	Sin problemas de fechas
05.	Revitaliza tu pueblo: Claves para generar riqueza a través del turismo rural	De lunes a jueves de 17:30 a 21:00
06.	Techumbres de madera en nuestro patrimonio construido	No indica fechas
07.	Curiosidades históricas y Aplicaciones actuales de las Matemáticas	Cualquier viernes, en horario de tarde
08.	Los cuentos tradicionales y la literatura de caballerías: de Juan sin miedo a don Quijote	Preferencia por mes de abril o mayo
09.	La medicina en la pintura	A partir de marzo en horario de tarde
10.	Los pozos de nieve: origen y desarrollo de la industria del frío	No propone fechas
11.	Ulaca, el gran castro de la Celtiberia: plano urbano y elementos rituales	Sin problema de fechas

	CONFERENCIA	Fechas propuestas por el/la conferenciante
12.	Cristianización de lugares de tradición pagana	No puede en marzo, ni los diez primeros días de agosto, ni segunda quincena ni de septiembre ni de octubre
13.	Despoblación y cambio climático. Aprovechamiento de oportunidades para nuevos paraísos climáticos en la provincia de Ávila	Todos los jueves hasta final de mayo
14.	Gestión del agua en una agricultura que se adapta	Sin problema de fechas
15.	La historia del planeta vista a través de una geóloga de Viñegra de Moraña	Viernes por la tarde o sábados mañana y tarde
16.	Ávila y su Tierra en el Siglo XVI	Sin problema de fechas
17.	Mitos y realidades de las drogas	Sin problema de fechas
18.	Significado e identidad del paisaje castellano	Sin problema de fechas
19.	¿Qué es la biotecnología y por qué está revolucionando el siglo XXI?	No puede los meses de agosto, septiembre ni octubre
20.	Leyendas de la provincia de Ávila	Sin problema de fechas
21.	Impacto en la salud del cigarrillo electrónico y los nuevos dispositivos para el consumo de tabaco	Cualquier día excepto los martes
22.	Abriendo Horizontes: El Mundo Virtual como Motor del Cambio Rural	Martes, miércoles o jueves
23.	Título de la conferencia propuesta: Interacciones entre medicamentos y alimentos	21 de junio a 21 de julio
24.	Comunidades Energéticas ¡¡El futuro ya está aquí!!	Sin problema de fechas
25.	La Sierra de Ávila y su riqueza patrimonial, un tesoro por descubrir	Meses de verano, fines de semana
26.	Situación del sector vacuno de carne en la provincia de Ávila	Viernes o sábados por la tarde a partir del 1 de abril
27.	Conoce 15 pueblecitos con encanto de las cinco comarcas de Ávila	Mayo: 10 y 16; Junio: 7; Septiembre: 12 y 20
28.	Los objetos etnográficos de la España rural: selección para una colección	Del 20 de junio al 6 de julio, viernes tarde 19:30 o sábado mañana 12:00 o tarde 19:30



	CONFERENCIA	Fechas propuestas por el/la conferenciante
29.	Iglesias de la provincia de Ávila y sus retablos. Cómo conservar nuestro Patrimonio cultural.	Viernes 6 junio. 19 horas; Sábado 7 junio. 12 horas; Viernes 20 junio. 19 horas; Sábado 21 junio. 12 horas; Viernes 4 julio. 20 horas; Sábado 5 julio. 12 horas.
30.	Si no se cuenta, no existe: La importancia de digitalizar e internacionalizar el patrimonio de la provincia de Ávila	Sin problema de fechas
31.	La literatura tradicional y oral en nuestros pueblos. Un acercamiento a nuestras costumbres y folklore local.	Los sábados. Si es alguna tarde podría jueves y viernes a partir de las 15:00 horas.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El importe total del programa no podrá exceder la cantidad de cinco mil euros (5.000,00 €) consignado en el Presupuesto Ordinario de esta Diputación, ejercicio del 2025, partida presupuestaria 3340 2260600.

El pago de cada conferencia se llevará a cabo tras la celebración de la misma y la presentación de la factura junto al certificado de empadronamiento. Si la residencia habitual se encuentra en Ávila capital o en la provincia de Ávila, el pago será de 250,00€, mientras que si la residencia habitual se encuentra fuera de Ávila capital o de la provincia de Ávila, el pago por la conferencia será de 300,00€.

La ejecución del programa, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución del mismo.

COMPROMISO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CONFERENCIANTES

Los ayuntamientos adjudicatarios del programa se comprometen a:

- Tener una persona de contacto y facilitar al Área de Cultura la información que se le solicite para llevar a cabo el cartel de la conferencia.
- Disponer de las condiciones técnicas para llevar a cabo la conferencia (espacio, material que necesiten los conferenciantes,...).
- Difundir el cartel de la conferencia, que se le enviará desde el Área de Cultura, entre la población del municipio.
- Llevar a cabo la presentación de la conferencia y el conferenciante el día que se lleve a cabo la conferencia.

Los conferenciantes cuya conferencia sea seleccionada se comprometen a:

- Facilitar al Área de Cultura la información que se le solicite para llevar a cabo la conferencia e informar sobre el desarrollo de la misma una vez impartida.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>, debiendo realizarse conforme al anexo I adjunto a esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este programa en el BOP.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

En el caso de que se realice publicidad impresa, telemática o audiovisual, se debe hacer constar de forma expresa y claramente visible la participación del Área de Cultura, Patrimonio,

Juventud y Deporte en las actuaciones objeto del presente programa, incluyendo el logo del Área que tendrá un tamaño equivalente al del Ayuntamiento donde se organiza la actividad.

JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la actuación, el Ayuntamiento deberá remitir al Área de Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte de la Diputación de Ávila, en el siguiente enlace: <https://diputacionavila.sedelectronica.es>, una memoria conforme al anexo II adjunto a esta convocatoria.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los solicitantes para participar son responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila. Estos datos son recogidos y tratados por la Diputación Provincial de Ávila, con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud y concesión de la subvención [Indicar la finalidad de la subvención: para la Contratación de personal de alto valor en perfiles de investigación, innovación y desarrollo en empresas; promoción del turismo, etc.], siendo la licitud del tratamiento el cumplimiento de una obligación legal y de un interés público aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c, 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos). Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Las personas titulares de estos datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, en los términos previstos en la normativa de protección de datos mediante comunicación dirigida a la Diputación Provincial de Ávila - Plaza Corral de las Campanas, s/n - 05001 – AVILA (Ávila) indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<http://diputacionavila.sedelectronica.es>). Asimismo, podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos: dpd@diputacionavila.es. Si en el ejercicio de sus derechos el denunciante no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6-28001 MADRID (Madrid)– Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través de la dirección de correo electrónico: dpd@diputacionavila.es.



SOLICITUD ANEXO I

"PROGRAMA DE CONFERENCIAS 2025: Municipios de la provincia de Ávila"

D./Dña. _____ en calidad de Alcalde(sa) del Ayuntamiento
de _____ (Ávila) con NIF (del Ayto.) _____

SOLICITA

Participar en el **"Programa de conferencias 2025: Municipios de la provincia de Ávila"** que se realizará en el período establecido (1 de marzo y el 21 de noviembre de 2025) y solicito la primera conferencia, quedando las 13 restantes como títulos provisionales en caso de coincidencia con otras solicitudes según se menciona en las bases del programa:

Títulos de las conferencias	
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	
12	
13	
14.	

_____ a ____ de _____ de 2025

Fdo: _____

EL/LA ALCALDE/SA

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de Ávila | Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de subvención. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Diputación Provincial de Ávila - Plaza Corral de las Campanas, s/n-05001-ÁVILA (Ávila)- indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<http://diputacionavila.sedelectronica.es>). indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos. | Información adicional sobre protección de datos en las bases de la convocatoria.

MEMORIA ANEXO II**"PROGRAMA DE CONFERENCIAS 2025: Municipios de la provincia de Ávila"****MEMORIA DESCRIPTIVA**

Ayuntamiento:

Fecha de realización de la actuación:

Forma de difusión de la actuación (medios de comunicación, redes sociales, carteles, etc.), indicar cuales:

Número aproximado de espectadores de la actuación:

Persona/s encargadas/a de la coordinación de la actuación con el Área de Cultura y de la presentación del/de la conferenciante el día de la conferencia:

Pequeño párrafo en el que se haga constar si la actuación se ha desarrollado de manera satisfactoria:

En _____ a ____ de _____ de 2025

EL/LA ALCALDE/SA

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Diputación Provincial de Ávila | Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de subvención. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Diputación Provincial de Ávila -Plaza Corral de las Campanas, s/n-05001-AVILA (Ávila)- indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica de la Diputación (<http://diputacionavila.sedelectronica.es>) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos. | Información adicional sobre protección de datos en las bases de la convocatoria.